



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
/AAPV

LOTA, 18 de junio del 2021.-

DECRETO N° 7621

VISTOS:

a) REF. Alcaldía N° 1883 de fecha 14/06/21 que autoriza dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes comerciales correspondiente al 1er y 2do semestre año 2020 y 1er Semestre año 2021 de patente comercial Rol N° 201758, correspondiente al contribuyente don **AIDA DEL CARMEN VEGA MIRANDA**, por no ejercicio de la actividad comercial en local ubicado en Piloto Pardo Mercado de Degustaciones Local N° 5, sector Playa de Lota

b) Detalle de Deuda por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al 1° - 2° semestre año 2020 y 1° semestre 2021 y que asciende a la suma de \$178.374 más multas e intereses, correspondiente a **Patente Comercial Giro: Cocinería, Rol N° 201758**.

c) Dictamen N° 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

d) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el cese de la actividad económica de **AIDA DEL CARMEN VEGA MIRANDA**, descárguese valores por concepto de Patente Municipal más multas e intereses correspondiente al 1° y 2° semestre año 2020 y 1° semestre año 2021 que asciende a la suma de \$178.374.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.